

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características de puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 30 de mayo de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo A.

##### DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA

###### Subdirección General del Tesoro

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo A.

##### TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

###### Presidencia

Puesto de trabajo: Ponente adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.735.128 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo A. Otros requisitos: Conocimientos tributarios y Licenciado en Derecho.

##### TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

Puesto de trabajo: Presidente Sala de Burgos. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.075.136 pesetas. Localidad o provincia: Burgos. Grupo A. Otros requisitos: Experiencia en Tribunales Económico-Administrativos u oficinas con competencia en resolución de recursos. Conocimientos de Derecho Tributario.

##### TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE CEUTA

Puesto de trabajo: Presidente. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad o provincia: Ceuta. Grupo A. Otros requisitos: Experiencia en Tribunales Económico-Administrativos u oficinas con competencia en resolución de recursos. Conocimientos de Derecho Tributario.

##### TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE MELILLA

Puesto de trabajo: Presidente. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad o provincia: Melilla. Grupo A. Otros requisitos: Experiencia en Tribunales Económico-Administrativos u oficinas con competencia en resolución de recursos. Conocimientos de Derecho Tributario.

##### TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

Puesto de trabajo: Presidente. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad o provincia: Logroño. Grupo A. Otros requisitos: Experiencia en Tribunales Económico-Administrativos u oficinas con competencia en resolución de recursos. Conocimientos de Derecho Tributario.

##### DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS

###### Dependencia Inspección

Puesto de trabajo: Jefe U. R. I. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 2.075.136 pesetas. Localidad o provincia: Tenerife. Grupo A. Otros requisitos: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

##### DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID

###### Administración de Retiro

Puesto de trabajo: Administrador de Hacienda, grupo 2. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.858.764 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo A. Otros requisitos: Conocimientos tributarios.

##### CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

###### Gerencia Territorial de Alicante-Provincia

Puesto de trabajo: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.920.576 pesetas. Localidad o provincia: Alicante. Grupo A.

###### Gerencia Territorial de Lérida

Puesto de trabajo: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.549.668 pesetas. Localidad o provincia: Lérida. Grupo A.

**12403** *CORRECCION de errores de la Orden de 5 de mayo de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anexo I a la Orden de 5 de mayo de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14299, número de orden 141, debe suprimirse.

**12404** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes excluidos para participar en la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera y se señala fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 19 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (calle Manuel Silvela, 4, Madrid), publicándose como anexo a la presente, la relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición dará comienzo a las diecisiete horas del día 16 de junio de 1989 en la Escuela de la Hacienda Pública, sita en la calle Cartagena, 83-85, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

## ANEXO

Relación de candidatos excluidos para realizar las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Oficiales Marítimos para el Servicio de Vigilancia Aduanera

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Martínez Solana, José Angel	14.705.821	2
Mendieta Zárate, Jesús	7.251.753	2, 13, 9
Naverán Echeandía, Juan Inaki	78.860.348	2
Robles San Román, Juan Ignacio	10.832.710	2
Sarasola Bello, Armando Luis	32.422.006	2
Uribe Arana, José Antonio	14.886.066	2
Alonso González, Jesús Rafael	2.198.001	13
Bárceña Fernández de Angulo, José Manuel	36.003.545	2

  

Código	Causa de exclusión
2	Falta titulación.
9	Instancia presentada fuera de plazo.
13	Falta fotocopia del DNI.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**12405** *ORDEN de 29 de mayo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 29 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## ANEXO

Gobierno Civil de Jaén

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.240.596 pesetas. Localidad: Jaén. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12406** *ORDEN de 23 de mayo de 1989 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el punto 3 del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Jonoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

Subdirección General de Régimen de Conciertos Educativos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

**12407** *RESOLUCION de 19 de mayo de 1989, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca públicamente para proveer, por el procedimiento de libre designación, un puesto vacante en este Organismo.*

Vacante el puesto de trabajo indicado en el anexo de esta Resolución, y siendo necesaria su provisión,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar libremente para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto indicado en el anexo, a fin de que puedan solicitarlo los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlo.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar:

- Titulo académico.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad.
- Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Secretaría General), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de mayo de 1989.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Javier Gómez Navarro.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas.

## ANEXO

Consejo Superior de Deportes

Denominación: Jefe Adjunto Secretaría Presidencia. Nivel de complemento de destino: 18. Grupo: C/D. Complemento específico: 266.748 pesetas.